



ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración, designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, la provisión de la **Jefatura de Sección Expropiaciones, Responsabilidad Patrimonial y Sanciones** conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de fecha 31 de mayo de 2022, reunida el día 26 de septiembre de 2022, con objeto de valorar los méritos generales y específicos previstos en la convocatoria de referencia, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Hacer pública las puntuaciones otorgadas a la persona aspirante admitida, en la fase de "Méritos Generales", según los criterios incluidos en las bases:

ASPIRANTE	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
Esther María Pacheco Macías	0,45	1,93	0,75	0	3,00	6,13

Segundo.- Desarrollada la segunda fase de la convocatoria "Méritos Específicos", presentación y defensa de la memoria, la Comisión ha otorgado la siguiente puntuación a la única aspirante presentada:

Aspirante	Memoria
Esther María Pacheco Macías	2,348

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación final, por acumulación de las fases de Méritos Generales y Méritos Específicos, a la aspirante que ha superado ambas fases de la convocatoria:

Aspirante	Méritos Generales	Méritos Específicos	Total
Esther María Pacheco Macías	6,130	2,348	8,478

Cuarto.- Elevar propuesta de nombramiento de **Esther María Pacheco Macías** en el puesto de **Jefa de Sección de Expropiaciones, Responsabilidad Patrimonial y Sanciones**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria de la Comisión

Firmado por CORDON ROSADO
INMACULADA - DNI ***3959**
el día 03/10/2022 con un
certificado emitido por AC
Sector Público



Anuncio expuesto en el Tablón de Empleo de la Oficina Información Administrativa el día: